INFORME FINAL DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA CMC-SEM-070-2022

OBJETO: "DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL A TRAVÉS DE TALLERES EN GUITARRAS Y TÉCNICA VOCAL, DIRIGIDO A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA"

Dando cumplimiento al procedimiento previsto en el Decreto 1082 de 2015, esta entidad formuló invitación pública **CMC-SEM-070-2022**, para escoger al contratista que desarrollará el objeto contractual de la referencia.

Que la Invitación y los Estudios previos fueron publicados en el SECOP II el día 3 de octubre de 2022.

Que, de conformidad con el cronograma de dicho proceso, hasta las 08:00 AM del día 07 de octubre de 2022, en la plataforma SECOP II se recibieron las siguientes ofertas a saber:

OFERTAS (4)

Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor global
taller artistica	PERSONA NATURAL	7/10/2022 7:45 AM	35.924.830 COP
CMC 070-2022	CREIGHTIVE	7/10/2022 6:41 AM	36.104.280 COP
DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL A TRAVÉS DE TALLERES EN GUITARRAS Y TÉCNICA VOCAL, DIRIGIDO A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA	FUNTECOL	6/10/2022 11:55 PM	38.476.191 COP
PROPUESTA GUITARRAS	FUNDACION PARA PROMOCION CULTURAL CRECIENDO JUNTOS	6/10/2022 10:28 PM	44.850.182 COP

Que dando aplicación a lo preceptuado en el artículo **2.2.1.2.1.5.2.** del Decreto 1082 de 2015, y siguiendo el trámite establecido en la convocatoria pública, y dando aplicación se verificó la **PRIMERA** propuesta presentada con menor valor la cual es:

PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	VALOR DE LA PROPUESTA
MONICA LILIANA CARMONA CASADIEGO	CC. No 1.032.439.147 DE BOGOTÁ	$ 35.924.830

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES			
CAPACIDAD JURÍDICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
Carta de presentación de la oferta.	X		CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal de personas jurídicas o Matricula mercantil.	X		CUMPLE
Cedula de Ciudadanía.	X		CUMPLE
Conformación de consorcio o unión temporal.	N/A		CUMPLE
Certificación de pagos de seguridad social y aportes legales.		X	No presenta certificado de afiliación a salud y pensión. **NO SUBSANÓ**
Antecedentes disciplinarios.	X		CUMPLE
Antecedentes fiscales.	X		CUMPLE
Registro Único Tributario	X		CUMPLE
Antecedentes judiciales.	X		CUMPLE
DOCUMENTO CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1801 DE 2016.	X		CUMPLE
Pacto de transparencia.	X		CUMPLE
			CUMPLE
Garantía de seriedad de la oferta.	X		CUMPLE

EXPERIENCIA		X	No presenta contratos para la acreditación de la experiencia. **NO SUBSANÓ**
EQUIPO HUMANO		X	No presenta equipo humano de conformidad con el numeral 4.13 de la invitación. **NO SUBSANÓ**
Oferta Económica	X		

Agotado el término de traslado del informe preliminar de evaluación, se tiene que el proponente MONICA LILIANA CARMONA CASADIEGO, identificada con C. Con 1.032.439.147 DE BOGOTÁ, no allegó la documentación solicitada en informe preliminar de fecha 10 de octubre de 2022, por lo que incurre en la causal D de rechazo descrita en el numeral 1.15 de la invitación la cual indica:

1.15. CAUSALES DE RECHAZO: Son causales de rechazo la siguientes:

(…)
D. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para el cumplimiento de un requisito habilitante en los términos establecidos en la sección 1.6.
(…)

Que dando aplicación a lo preceptuado en el artículo **2.2.1.2.1.5.2.** del Decreto 1082 de 2015, y siguiendo el trámite establecido en la convocatoria pública, y dando aplicación se verificó la **SEGUNDA** propuesta de menor valor la cual es:

PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	VALOR DE LA PROPUESTA
CREIGHTIVE S.A.S NIT:900894796-4	CARLOS RODRIGO ALVAREZ PÉREZ, IDENTIFICADO CON C.C No 10.775.863 DE MONTERÍA.	$ 36.104.280

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES			
CAPACIDAD JURÍDICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
Carta de presentación de la oferta.	X		El proponente no indicó quienes componen la composición accionaria. **SUBSANÓ**
Certificado de existencia y representación legal de personas jurídicas o Matricula mercantil.		X	El proponente aporta certificado de existencia y representación legal de fecha 28/09/2022, la cual no cumple con lo requerido por el numeral 4.3.2 literal a. debido a que su certificado presenta fecha de expedición mayor a 30 días. **NO SUBSANÓ , debido a que el certificado anexado tiene fecha de expedición del 28/09/2022 sigue siendo mayor a 30 días anteriores al presente proceso de contratación**
Cedula de Ciudadanía.	X		CUMPLE
Conformación de consorcio o unión temporal.	N/A		CUMPLE
Certificación de pagos de seguridad social y aportes legales.		X	El certificado aportado no se encuentra debidamente diligenciado conforme al formato 4 Pagos de Seguridad Social y aportes legales. **NO SUBSANÓ debido a que el certificado anexado no relaciona los aportes que realiza conforme a la planilla y el modelo anexo**
Antecedentes disciplinarios.	X		CUMPLE
Antecedentes fiscales.	X		CUMPLE
Registro Único Tributario	X		CUMPLE
Antecedentes judiciales.	X		CUMPLE

DOCUMENTO CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1801 DE 2016.	X		CUMPLE
Pacto de transparencia.	X		CUMPLE
Garantía de seriedad de la oferta.	X		CUMPLE
EXPERIENCIA	X		No presenta contratos para la acreditación de la experiencia. **SUBSANÓ**
EQUIPO HUMANO		X	presenta equipo humano los cuales no cumple con lo requerido por el numeral 4.13 de la invitación, debido a que los profesionales JUAN LOPEZ SEGURA, ANA MRÍA no aportaron experiencia especifica como asesor y/o director en proyectos artísticos, Que el equipo humano aportado para efectos de la validez requerida en el numeral 4.13.1 no aportaron carta de compromiso o intención debidamente suscrita. **NO SUBSANÓ**
Oferta Económica	X		

Agotado el término de traslado del informe preliminar de evaluación, se tiene que el proponente CREIGHTIVE S.A.S con NIT:900894796-4, representada legalmente por CARLOS RODRIGO ALVAREZ PÉREZ, IDENTIFICADO CON C.C No 10.775.863 de Montería incurre en la causal D de rechazo descrita en el numeral 1.15 de la invitación la cual indica:

1.15. CAUSALES DE RECHAZO: Son causales de rechazo la siguientes:

(…)
D. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para el cumplimiento de un requisito habilitante en los términos establecidos en la sección 1.6.
(…)

Que dando aplicación a lo preceptuado en el artículo **2.2.1.2.1.5.2.** del Decreto 1082 de 2015, y siguiendo el trámite establecido en la convocatoria pública, y dando aplicación se verificó la **TERCERA** propuesta de menor valor la cual es:

PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	VALOR DE LA PROPUESTA
FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO CULTURAL TECNOLOGICO Y ECOLOGICO DE COLOMBIA: NIT**:** 900262587-1	ELIANA MARÍA RUÍZ HERRERA, IDENTIFICADA CON C.C No 1.064.186.186 DE PLANETA RICA.	$ 38.476.191

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES			
CAPACIDAD JURÍDICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
Carta de presentación de la oferta.		X	El proponente no cumple con el numeral 3.1 de la invitación, debido a que no aportó el formato No 1 Carta de Presentación de la Oferta. **SUBSANAR**
Certificado de existencia y representación legal de personas jurídicas o Matricula mercantil.		X	El proponente aporta certificado de existencia y representación legal de fecha 2022/08/20, la cual no cumple con lo requerido por el numeral 4.3.2 literal a. de la invitación, debido a que su certificado presenta fecha de expedición mayor a 30 días. **SUBSANAR**
Cedula de Ciudadanía.	X		CUMPLE

Conformación de consorcio o unión temporal.	N/A		N/A
Certificación de pagos de seguridad social y aportes legales.		X	El proponente no cumple con lo requerido por el numeral 4.4.1 debido a que no aportó el formato No 4 Pagos de Seguridad Social y Aportes Legales. **SUBSANAR**
Antecedentes disciplinarios.	X		
Antecedentes fiscales.		X	No cumple con lo requerido por el numeral 4.7 debido a que no aporto certificados de juicios fiscales. **SUBSANAR**
Registro Único Tributario	X		CUMPLE
Antecedentes judiciales.		X	No cumple con lo requerido por el numeral 4.8, debido a que no aportó antecedentes Judiciales. **SUBSANAR**
DOCUMENTO CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1801 DE 2016.	X		
Pacto de transparencia.		X	No cumple con lo requerido por el numeral 4.10, debido a que no aporto Pacto de Trasparencia. **SUBSANAR**
Garantía de seriedad de la oferta.		X	El proponente no cumple con lo requerido por el numeral 4.12, debido a que no aportó el recibo de pago que requiere la invitación. **SUBSANAR**
EXPERIENCIA		X	No presenta contratos para la acreditación de la experiencia. **SUBSANAR**
EQUIPO HUMANO		X	no cumple con lo requerido por el numeral 4.13 de la invitación, debido a que no aporta el personal requerido. **SUBSANAR**
Oferta Económica	X		

Agotado el término de traslado del informe preliminar de evaluación, se tiene que el proponente FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO CULTURAL TECNOLOGICO Y ECOLOGICO DE COLOMBIA: NIT**:** 900262587-1, representada legalmente por ELIANA MARÍA RUÍZ HERRERA, IDENTIFICADA CON C.C No 1.064.186.186 DE PLANETA RICA de Montería incurre en la causal D de rechazo descrita en el numeral 1.15 de la invitación la cual indica:

1.15. CAUSALES DE RECHAZO: Son causales de rechazo la siguientes:

(…)
D. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para el cumplimiento de un requisito habilitante en los términos establecidos en la sección 1.6.
(…)

Que dando aplicación a lo preceptuado en el artículo **2.2.1.2.1.5.2.** del Decreto 1082 de 2015, y siguiendo el trámite establecido en la convocatoria pública, y dando aplicación se verificó la **Cuarta** propuesta de menor valor la cual es

PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	VALOR DE LA PROPUESTA
FUNDACION PARA PROMOCION CULTURAL CRECIENDO JUNTOS	LUISA FERNANDA MARTINEZ PEREZ	$ 44.850.182

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES			
CAPACIDAD JURÍDICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
Carta de presentación de la oferta.	X		NINGUNA
Certificado de existencia y representación legal de personas jurídicas o Matricula mercantil.	X		NINGUNA
Cedula de Ciudadanía.	X		Aportó copia de Cédula de ciudadanía. **SUBSANÓ**
Conformación de consorcio o unión temporal.	N/A		N/A
Certificación de pagos de seguridad social y aportes legales.	X		NINGUNA
Antecedentes disciplinarios.	X		NINGUNA
Antecedentes fiscales.	X		NINGUNA
Registro Único Tributario	X		NINGUNA
Antecedentes judiciales.	X		NINGUNA
DOCUMENTO CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1801 DE 2016.	X		Aportó certificado de medidas correctivas. **SUBSANÓ**
Pacto de transparencia.	X		NINGUNA
Garantía de seriedad de la oferta.	X		NINGUNA
EXPERIENCIA	X		Aportó formato 3. **SUBSANÓ**
EQUIPO HUMANO	X		Aporta recurso humano. **SUBSANÓ**
Oferta Económica	X		

El comité evaluador concluye que la propuesta presentada por el proponente FUNDACION PARA PROMOCION CULTURAL CRECIENDO JUNTOS, CUMPLE con todos los requisitos habilitantes exigidos en la invitación, por lo tanto, se recomienda la aceptación de la oferta a dicho proponente.

Para constancia se firma por los integrantes del Comité Evaluador, en el Municipio de Montería, a los veintiún (21) días del mes de octubre de 2022, por los que en ella intervinieron.

ORIGINAL FIRMADO
LINA CORDERO BERRIO
Secretaria de Educación
Municipio de Montería

ORIGINAL FIRMADO
LEIDY MARTINEZ LOPEZ
Abogada Contratista

ORIGINAL FIRMADO
ANYI NARVAEZ OYOLA
Contador-Contratista